

Bases del Concurso SmartCamp

1. El concurso SmartCamp está abierto a empresas de reciente creación, entendiéndose por tales las que no tuvieran una antigüedad superior a cinco años al 1 de marzo de 2012 y cuya facturación no supere la cifra de 10.000.000 de US \$ en los últimos 12 meses. Las empresas seleccionadas para la fase de entrevista y posteriores del concurso, deberán disponer del correspondiente certificado de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
2. IBM será el único árbitro en lo relativo a los criterios establecidos en estas bases.
3. El poder de decisión sobre la selección de empresas candidatas recaerá exclusivamente en IBM y en el jurado de expertos designado al efecto.
4. El tema del concurso es IBM Smarter Planet. Las empresas deben cumplir los criterios exigidos en relación con una o varias de las siguientes categorías: Instrumentación, Interconexión, Inteligencia.
 - Instrumentación: Captación o integración de información instrumentada mediante el uso de sensores, terminales de autoservicio, contadores, PDAs, aparatos, cámaras (fijas y vídeo), smartphones, dispositivos médicos implantados o la red.

Se entenderá que cumple los criterios antes referidos cualquier dispositivo capaz de captar información digital fiable y alimentar a un sistema, teniendo en cuenta que casi todas las soluciones serán instrumentadas de alguna manera.
 - Interconexión: Integración de datos lateralmente, a través de un proceso completo (de principio a fin), sistema, organización, sector o cadena de valor, demostrando conocimiento del sector. Se pueden asimismo integrar datos existentes de forma no estructurada o "en masa" y no asociados a un sistema en particular, pudiendo asimismo apoyarse en arquitectura abierta. Ejemplos: interconexión de tipo Web 2.0 entre las personas o comunidades, búsquedas en Google, etc.
 - Inteligencia: Generación de nuevos conocimientos que produzcan acciones que a su vez redunden en una mejora de los resultados obtenidos. Los resultados deben ser susceptibles de cambiar de manera fundamental la experiencia del usuario final o del ecosistema. Los mejores ejemplos vendrán dotados de una inteligencia en tiempo real, con visión de futuro o de carácter predictivo.
5. Cada una de las empresas seleccionadas para la fase final tendrá derecho a estar representada por dos personas y podrá realizar una demostración o presentación, o ambas.
6. En el caso de que alguno de los empleados de una empresa candidata tenga algún tipo de relación con personas que trabajen para IBM Corporation o cualquiera de sus subsidiarias o empresas afiliadas, o si de alguna manera estuvieran, directa o indirectamente, implicados con la tramitación o ejecución de este concurso, la empresa candidata cuyos empleados se encuentren en tal situación deberá poner dicha circunstancia en conocimiento de IBM.

7. El jurado seleccionará a una de las empresas candidatas, siendo tal decisión definitiva al respecto. Las empresas patrocinadoras del concurso podrán ofrecer, por su cuenta, oportunidades o reconocimientos a algunas de las empresas finalistas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 siguiente.
8. Los detalles del programa de "mentorship" de IBM, de 3 meses de duración, están sujetos a cambios por parte de IBM. Asimismo, IBM podrá, a su elección, reembolsar determinados gastos razonables en los que haya incurrido la empresa seleccionada, en relación con el citado programa.
9. Las empresas participantes tendrán derecho a retirarse del concurso en caso de que exista algún conflicto de intereses o se hallen en situación de competencia respecto de algún mentor o miembro del jurado.
10. Propiedad intelectual: Cualquier información, del tipo que fuera, proporcionada por las empresas en el marco de este concurso será considerada como no confidencial y no sujeta a derechos de propiedad industrial y/o intelectual por parte de IBM. Ninguna compañía revelará información confidencial o sujeta a derechos de propiedad industrial y/o intelectual, propia o de terceros, sin el previo consentimiento por escrito de IBM. Para evitar cualquier duda, queda entendido que IBM está exenta de cualquier responsabilidad frente a las empresas candidatas, en relación con cualquier aspecto relativo a este concurso, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, cualquier uso de la información proporcionada por la empresa.
11. LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO PODRÍA IMPLICAR OBLIGACIONES FISCALES. IBM NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNA OBLIGACIÓN FISCAL DEVENGADA / INCURRIDA COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN ESTE CONCURSO. LAS EMPRESAS DEBERÁN OBTENER ASESORAMIENTO FINANCIERO Y FISCAL INDEPENDIENTE AL RESPECTO.
12. Protección de datos: La información que las empresas participantes proporcionan a IBM en el formulario de solicitud puede ser distribuida a los colaboradores, patrocinadores, mentores y socios del programa. Las empresas seleccionadas aceptan que su nombre pueda ser anunciado públicamente por IBM y que pueda ser necesario que participen en las fotografías promocionales. Con su registro en el SmartCamp, las empresas participantes manifiestan su consentimiento respecto de la inclusión de sus nombres, por parte de IBM, en sus materiales promocionales relacionados con SmartCamp. No obstante, en caso de que la empresa no deseara que se hiciera uso de sus datos en la manera anteriormente indicada, debería informar al respecto a IBM por escrito, mediante correo electrónico enviado a pwisv@IE.IBM.COM indicando como asunto "Exclusión de SmartCamp".
13. Reconocimiento concedido por los co-patrocinadores. Algunos co-patrocinadores del SmartCamp podrán, de forma voluntaria e independientemente de IBM, ofrecer oportunidades y reconocimientos a las empresas candidatas, que podrán estar sujetas a sus propios términos y condiciones. El otorgamiento de dichas oportunidades y recono-

cimientos será responsabilidad exclusiva de los co-patrocinadoras que las conceden y por consiguiente, estará sujeto a un acuerdo separado entre dichos co-patrocinadores y las empresas beneficiarias. Esto es, IBM no tendrá responsabilidad alguna en relación con el ofrecimiento de tales oportunidades y reconocimientos por parte de terceros.

14. Con su participación en el SmartCamp las empresas candidatas aceptan expresamente y en su totalidad los términos y condiciones anteriores.